

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3659**      *MAGE PARACE, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid hace saber que en el procedimiento de ejecución 248/10, de este juzgado de lo social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de Vidalia Aurora Benítez Urbieto, contra Mage Parace, Sociedad Limitada, sobre ordinario se ha dictado en fecha 4-02-11 decreto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.943,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente.

Madrid, 4 de febrero de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110008163-1